



DECRETO N° 1568

TEMUCO,

01 OCT 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.09.2019; presentada por ADMINISTRADORA DE FONDOS PENSIONES HABITAT S.A.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ADMINISTRADORA DE FONDOS PENSIONES HABITAT S.A.
R.U.T. : 98.000.100-8
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-5690
Código : 663.010
Actividad Económica : ADMINISTRADORA DE FONDOS PENSION
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 661
A la dirección comercial : CLARO SOLAR N° 922 LOCAL 1
Rol Avalúo : 160-8
Fecha de Solicitud : 26.09.2019
Traslado N° : 60
Fecha : 27.09.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)